

## **PRISIONEROS/AS POLÍTICOS/AS EN COLOMBIA: UN ASUNTO DE TODOS/AS**

Ponencia presentada por la Fundación Lazos de Dignidad al foro Terrorismo de Estado y Criminalización de la Protesta en Colombia, realizado en Caracas, Venezuela, el 17 de octubre de 2013.

En hora buena se ha convocado este foro, que coincide con la conmemoración del **Día Nacional de las y los Prisioneros Políticos en Colombia**, la cual diferentes organizaciones sociales y de derechos humanos colombianas, y por su puesto las y los miles de prisioneros políticos, realizamos todos los 15 de octubre, tomando como origen la detención y ejecución extrajudicial del dirigente sindical **LUIS CARLOS CARDENAS ARBELAEZ**, ocurrida en la ciudad de Medellín el 15 de octubre del año 1973, a manos de la IV Brigada del Ejército Nacional, en un contexto de persecución, criminalización y exterminio de la oposición política en Colombia durante el gobierno del presidente Misael Pastrana Borrero, quien decretó el estado de emergencia para contener la actividad guerrillera y las manifestaciones de descontento social y popular producidas por el incremento del desempleo en los años finales de su gobierno.

Estos hechos y este contexto de represión son la razón por la cual, cada 15 de octubre se evoca el **Día Nacional de las y los Prisioneros Políticos**, para no olvidar el **atroz crimen cometido** contra LUIS CARLOS CARDENAS ARBELAEZ, pero con la intención de denunciar la existencia de miles LUIS CARLOS CARDENAS ARBELAEZ, de esta manera hacer un ejercicio importante de memoria y reivindicar al hombre y a la mujer que brindan su vida, su libertad y sus comodidades por la lucha para lograr un mundo diferente, al hombre y a la mujer que se encuentra en prisión por pensar y actuar de manera altruista para construir una Colombia incluyente, democrática y en paz con justicia social.

Desde 1973 a lo que va corrido del 2013 el panorama de criminalización de la protesta social y del pensamiento crítico no ha cambiado, se mantiene la persecución al opositor político en Colombia, eso lo vemos reflejado no solo en la ausencia de garantías para el ejercicio de los derechos civiles y políticos, sino que lo palpamos con la cifra escandalosa de la existencia de más de 9.500 prisioneros políticos, quienes constantemente son protagonistas de denuncias por arbitrariedades en su captura y el sometimiento a otros abusos de poder por las autoridades policiales, militares, judiciales y penitenciarias pertenecientes al Estado Colombiano<sup>1</sup>.

Esta cifra, que recogimos diferentes organizaciones sociales, defensoras de derechos humanos y familiares de prisioneros/as políticos/as, durante la realización del encuentro por la libertad y el trato digno de las y los prisioneros políticos en Colombia **“Larga Vida a las Mariposas”**, el pasado 4 y 5 de junio de 2011, ha sido actualizada continuamente por

---

<sup>1</sup> Fundación Lazos de Dignidad y Campaña Traspasa los Muros, *Informe Perspectiva en Punto de Fuga*. 2012. <http://issuu.com/traspasalosmuros/docs/traspasalosmuros>

la coalición naciente producto de dicho encuentro y que lleva el mismo nombre<sup>2</sup>, y devela el uso de la prisión como forma de represión y exclusión contra quienes ejercen la oposición política en el país.

La problemática fundamental de las y los prisioneros políticos radica en la aplicación del derecho penal de enemigo, mediante el cual se les da un tratamiento de terroristas y por consiguiente el desconocimiento de su estatus político por parte del Estado Colombiano, de la mano de ello se presenta el abuso de la detención preventiva, el sometimiento a la justicia especializada con fines de alargar el tiempo de reclusión, el sometimiento a regímenes de alta seguridad, la tortura psicológica, el distanciamiento familiar como castigo adicional a la pena privativa a la libertad, restricciones al derecho a la comunicación, obstrucción a sus formas de organización en colectivo, aislamientos y traslados arbitrarios, obstrucción al acceso al derecho a la libertad por pena cumplida y cadenas perpetuas de facto, y hasta la extradición<sup>3</sup>.

Pero no todo ha sido negativo, gracias a la existencia de las y los prisioneros políticos la sociedad colombiana y el mundo han conocido la real situación de los establecimientos de reclusión en Colombia. Ha sido el liderazgo innato de las y los prisioneros políticos el que ha impulsado y generado las múltiples denuncias por las graves violaciones a los derechos humanos que se cometen contra la población reclusa, declarada por la corte constitucional desde el año 1998 como **un estado de cosas inconstitucionales**, que no se ha resuelto aún, y eso obliga a la sociedad Colombia a atender un asunto que no puede dejarle únicamente a su gobierno, puesto que éste ha demostrado su incapacidad de garantizar y respetar los derechos de la población reclusa.

Según datos del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Colombia tiene un total de 142 prisiones, con una capacidad de encierro de 75.726 personas, donde realmente habitan 117.863, es decir, existe un hacinamiento del 55.6% a nivel nacional<sup>4</sup>, con el agravante de que mas de la mitad de la población carcelaria está en detención preventiva, según el Relator Especial para Personas Privadas de la Libertad de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos señor Rodrigo Escobar. Ante este problema, la solución del gobierno nacional es construir 6 megacárceles y aumentar 26.000 cupos, sin embargo, se mantendría una sobrepoblación de 91.863 personas. La pregunta obligatoria es: a quien beneficia la construcción de mas prisiones?

En esta vía, en las tres últimas décadas, se ha impuesto la industria de las prisiones, denunciada por organismos de derechos humanos, políticos y sociales como una nueva forma de explotación inhumana, donde las ganancias también se obtienen con la simple construcción de los complejos penitenciarios y megacárceles, donde se beneficia el capital inmobiliario, así como las empresas privadas de vigilancia, alimentos, atención médica y

---

<sup>2</sup> Declaración Política encuentro por la libertad y el trato digno de las y los prisioneros políticos en Colombia "**Larga Vida a las Mariposas**". 2011. <http://www.traspasalosmuros.net/node/461>

<sup>3</sup> <http://azalearobles.blogspot.com/2013/01/colombia-tortura-contra-familiares-de.html>

<sup>4</sup> [http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/SeccionInpeccomoinstitucion/Consolidado\\_estadistico](http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/SeccionInpeccomoinstitucion/Consolidado_estadistico)

comunicaciones, entre otros. Al respecto, es preciso citar a manera de ejemplo la actual situación que viven los prisioneros en el ERON Picota, donde el Estado ha contratado una empresa de alimentos que les disminuye la ración alimentaria y les niega la entrega de dietas especiales para los enfermos, por tal motivo prisioneros de 4 patios se encuentran declarados en Huelga de Hambre desde el 13 de octubre de 2013, donde los voceros de los reclusos son precisamente prisioneros políticos<sup>5</sup>.

Finalmente, es preciso destacar que durante los últimos años el movimiento por la libertad de las y los prisioneros políticos ha crecido, jugando un papel muy importante en la recolección de datos, el impulso de denuncias por abusos del Estado y la movilización, avanzando en la exigencia de solución al flagelo de la privación de la libertad por motivos políticos, así como en la erradicación de los tratos crueles y el abuso de la detención preventiva. Por ejemplo, en febrero de 2012, en marco del Foro Nacional e Internacional “Colombia entre Rejas”, realizado en la ciudad de Bogotá, la Coalición Larga Vida a las Mariposas presentó un informe que contenía mas de 50 casos de violaciones a los derechos humanos de las y los prisioneros políticos en 15 reclusiones a nivel nacional, este informe fue entregado al grupo de Mujeres por la Paz, quienes posteriormente se reunieron con el ministro de justicia de ese momento y radicaron dicho informe formalmente, solicitando autorización para verificar personalmente la situación de cada uno de los casos expuestos. La reacción posterior a la presentación de este informe fueron las declaraciones en la prensa de ex -ministro Carlos Olguin, quien en su afán de esconder la realidad del conflicto colombiano y las condiciones degradantes a las que son sometidos los prisioneros políticos, negó la autorización de la mencionada visita de verificación, justificando su decisión bajo la afirmación textual de que “...aquí no hay presos políticos, por supuesto no prisioneros de guerra porque aquí no hay prisioneros de guerra”<sup>6</sup>.

A pesar que no se logró la visita de verificación de la situación de las y los prisioneros políticos, se generó un ambiente de debate público sobre la existencia de esta población vulnerable<sup>7</sup>, tanto que en octubre de ese mismo año, el director general del INPEC, quien vale resaltar tiene la condición de brigadier general de la policía nacional, se vio obligado a reconocer públicamente que tenía un reporte de alrededor de 3000 prisioneros y prisioneras pertenecientes a guerrillas<sup>8</sup>.

Por su parte, el actual panorama de diálogos en la Habana<sup>9</sup> abre un abanico de posibilidades de liberación de prisioneros políticos en la categoría de guerra, que en todo caso depende del éxito de dichos diálogos, pero que en caso de darse no solucionaría de

---

<sup>5</sup> <http://www.fundacionlazosdedignidad.org/denuncias.html>

<sup>6</sup> <http://m.eltiempo.com/justicia/situacion-de-los-miembros-de-las-farc-presos-en-las-carceles-de-colombia/11241102>

<sup>7</sup> <http://www.redcolombia.org/index.php/regiones/oriente/boyaca/1757-mas-de-450-presos-politicos-en-huelga-de-hambre-en-14-carceles-del-pais.html>

<sup>8</sup> <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-390572-mas-de-3000-guerrilleros-estan-presos-colombia>.

<sup>9</sup> <https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/AcuerdoGeneralTerminacionConflicto.pdf>

fondo la situación de criminalización de la protesta social, puesto que las personas privadas de la libertad por motivos no solo son actores alzados en armas y pertenecientes a las guerrillas existentes en Colombia, también son civiles que se han caracterizado por su liderazgo social, estudiantil, sindical, popular, político, y campesinos/as estigmatizados/as como colaboradores de la guerrilla por el solo hecho de vivir en zonas afectadas por la confrontación armada.

Por ello, ahora más que nunca, se hace vigente fortalecer espacios como la Coalición Nacional e Internacional Larga Vida a las Mariposas, para exigir al Estado la libertad de todos/as los/as prisioneros/as políticos/as y garantías en el ejercicio de la oposición política, como un verdadero gesto democrático, pero también para constituirse como parte de la sociedad colombiana interesada en aportar en la construcción de una paz estable y duradera.

#### **Fuentes**

- Fundación Lazos de Dignidad y Campaña Traspasa los Muros, Informe Perspectiva en Punto de Fuga. 2012. <http://issuu.com/traspasalosmuros/docs/traspasalosmuros>.
- Declaración Política encuentro por la libertad y el trato digno de las y los prisioneros políticos en Colombia "Larga Vida a las Mariposas". 2011. <http://www.traspasalosmuros.net/node/461>
- <http://azalearobles.blogspot.com/2013/01/colombia-tortura-contra-familiares-de.html>
- [http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/SeccionInpeccomoinstitucion/Consolidado\\_estadistico](http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/SeccionInpeccomoinstitucion/Consolidado_estadistico)
- <http://www.fundacionlazosdedignidad.org/denuncias.html>
- <http://m.eltiempo.com/justicia/situacion-de-los-miembros-de-las-farc-presos-en-las-carceles-de-colombia/11241102>
- <http://www.redcolombia.org/index.php/regiones/oriente/boyaca/1757-mas-de-450-presos-politicos-en-huelga-de-hambre-en-14-carceles-del-pais.html>
- <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-390572-mas-de-3000-guerrilleros-estan-presos-colombia>.
- <https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/AcuerdoGeneralTerminacionConflicto.pdf>